

El propósito de Transvega e Hijos, S.L. en materia de ciberseguridad radica en reducir el riesgo, tanto de sus propios servicios y operaciones, como en el ámbito del sector a nivel nacional y europeo.

La visión de Transvega e Hijos, S.L. en relación con la ciberseguridad es ser una organización con una gran capacidad de resistencia y recuperación frente a un panorama global de amenazas en constante evolución.

La misión de la ciberseguridad en Transvega e Hijos, S.L. es fortalecer la eficiencia, disponibilidad y seguridad de los servicios de Transporte mediante el despliegue de capacidades de ciberseguridad, la experiencia y el conocimiento, la colaboración y compartición de información con los distintos agentes del sector y la mejora continua en los procesos, tecnologías y concienciación.

Con el fin de alcanzar nuestro propósito, misión y visión, Transvega e Hijos, S.L. establece los siguientes principios generales para la Seguridad de la Información:

- 1. SEGURIDAD COMO PROCESO INTEGRAL:** La seguridad se entiende como un proceso integral constituido por todos los elementos técnicos, humanos, materiales, estratégicos, jurídicos y organizativos, relacionados con el sistema y sus interconexiones, encaminada a garantizar la prevención, detección, respuesta y conservación ante las amenazas e incidentes. La Seguridad de la Información será tomada en cuenta durante el diseño de los procesos y los sistemas a lo largo de todo su ciclo de vida.
- 2. GESTIÓN DE LA SEGURIDAD BASADA EN LOS RIESGOS:** se preservará la confidencialidad, integridad, disponibilidad, trazabilidad y autenticidad de la información y los servicios mediante la aplicación de un proceso continuo y permanentemente actualizado de análisis y gestión de riesgos, considerando asimismo a los proveedores y terceros involucrados.

- 3. PREVENCIÓN, DETECCIÓN, RESPUESTA Y CONSERVACIÓN:** La gestión de incidentes de seguridad contempla medidas de seguridad que implementan mecanismos de prevención, detección, registro, clasificación, análisis, respuesta, comunicación y conservación de cualquier incidente o desviación significativa de los parámetros establecidos como normales. De manera complementaria, la continuidad de negocio formará parte del Sistema Integrado de Gestión, conforme a las necesidades de la organización, los controles establecidos y los correspondientes planes de recuperación y aseguramiento de los servicios más críticos.
- 4. EXISTENCIA DE LÍNEA DE DEFENSA:** La estrategia de protección de los Servicios en TRANSVEGA se basa en múltiples capas de seguridad, constituidas por medidas de naturaleza organizativa, tecnológica, física y lógica, de tal manera que, si alguna se viese comprometida, el posible impacto final sea mínimo.
- 5. VIGILANCIA CONTINUA Y REEVALUACIÓN PERIÓDICA:** La organización se compromete a mantener y mejorar de manera continua su sistema de gestión mediante procesos de vigilancia continua y evaluaciones permanentes de la seguridad, con la finalidad de conocer el estado de seguridad de los sistemas y el tratamiento de desviaciones y excepciones (monitorizaciones, auditorías, indicadores, no conformidades, planes de tratamiento de riesgos...).
- 6. DIFERENCIACIÓN DE RESPONSABILIDADES:** Transvega e Hijos, S.L. organiza su seguridad en unidades organizativas, comprometiendo a todos los miembros de la dirección de la empresa. Designa diferentes roles de seguridad con responsabilidades diferenciadas, mecanismos de coordinación y resolución de conflictos.
- 7. RECURSOS:** La organización determinará y asignará los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión, incluyendo la adquisición y servicios de seguridad.

- 8. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS:** Se establecerán planes estratégicos y objetivos de seguridad de la información y se evaluará el cumplimiento de los resultados previstos.
- 9. FORMACIÓN Y CONCIENCIACIÓN:** Se pondrán en marcha las acciones de formación y concienciación en Seguridad de la Información que se consideren necesarias para asegurar la competencia en esta materia de los empleados de la organización, atendiendo a las necesidades específicas de cada perfil según sus funciones.
- 10. DIFUSIÓN:** La difusión de las buenas prácticas en materia de Seguridad de la Información, así como de esta Política y el refuerzo constante de los mensajes esenciales, es tarea crítica para lograr una correcta asimilación de principios fundamentales que alimenten el motor de conocimiento de Transvega e Hijos, S.L.

Niebla, a 01 de octubre de 2024

VEGA
Pol. Ind. Los Bermejales, Parc. 17
Apdo. de Correos, 44 - 21840 Niebla (Huelva)
Telf.: 959 36 31 57 - Fax: 959 36 33 04
C.I.F.: B-21307129

Fdo. Juan Carlos Vega Domínguez.

Gerente.